D.N.I. COD.P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO	SEGUNDO APELLIDO DE TRABAJO	CONSEJ. / ORG. AUT.	CUERPO	P.TOTAL C. DIRECTIVO
	D. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
24285321	GUZMAN	RUBIO	MARIA LETICIA B	311	18,100
2640210	NG, GESTIÓN		GOBERNACION Y JUSTIC	IA DELEGA	ACION GOBIERNO GRANADA
DELEGACI	ON DEL GOBIERNO	GRANADA	GRANADA		
23666201	LINARES	FERNANDEZ	MARIA CARMEN B	:11	14,720
2976310	SC. GESTION ECONOI	MICA	GOBERNACION Y JUSTIC	IA DELEGA	ACION GOBIERNO GRANADA
DELEGACI	ON DEL GOBIERNO	GRANADA	GRANADA		
23653025	LOPEZ	CON	EMILIO B.	.2	17,325
2640110	SC. GESTION ECONO	OMICA CC.LL.	GOBERNACION Y JUST	TICIA DELE	GACION GOBIERNO GRANADA
DELEGACI	ON DEL GOBIERNO	GRANADA	GRANADA		
26459876	MARIN	GARÇIA	FLORENTINA B	11	17.750
68310	NG. JUSTICIA GRATI	ATIL	GOBERNACION Y JUSTICI	IA DELEGA	CION GOBIERNO GRANADA
DELEGACI	ON DEL GOBIERNO	GRANADA	GRANADA		
06526602	MARTIN	SANCHEZ	MARIA CRUZ D	1	20,000
1720110	AUXILIAR ADMINISTRA	ATIVO	GOBERNACION Y JUSTICI	IA DELEGA	CION GOBIERNO GRANADA
DELEGACIO	ON DEL GOBIERNO	GRANADA	GRANADA		
24282785	MIRANDA	CARRANZA	MIGUEL A.	1 1	17,430
67410	SC. REGISTRO DE PER	RSONAL	GOBERNACION Y JUSTICI	A DELEGA	CION GOBIERNO GRANADA
DELEGACIO	ON DEL GOBIERNO	GRANADA	GRANADA		

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de agosto de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54. del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 4 de julio de 2000 (BOJA núm. 81, de 15 de julio de 2000), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 57, en relación con el 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 28 de agosto de 2000.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

ANEXO

Sevilla, 9 de septiembre 2000

Número de orden: 1. CPT: 195610.

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe Secretaría Consejera. Centro directivo y localidad: Secretaría Consejera, Sevilla.

Primer apellido: Salas. Segundo apellido: Carrasco. Nombre: Francisco José. DNI: 28.569.139

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de julio de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se resuelve parcialmente el concurso interno de tralados 1/2000 (Concurso genérico).

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del Concurso genérico de Traslados 1/2000, convocado por Resolución Rectoral de 29 de febrero de 2000, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas, ha dispuesto la publicación del mismo y nombrar a los funcionarios que se relacionan en los puestos de trabajo que, asimismo, se indican en el Anexo.

Los efectos económicos y administrativos de esta Resolución serán del día primero del mes siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 21 de julio de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.